

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REMITIR UN INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN, EL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL Y LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE MANEJO SOSTENIBLE DE TIERRA DEL DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Quienes suscriben, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES.

México tiene una enorme riqueza edáfica, integra el 87% de la diversidad de suelos identificados en todo el planeta. Lamentablemente, según datos de la Comisión Nacional Forestal, 64% de los suelos presentan problemas de degradación en diferentes niveles, que van de ligera a extrema.

Entre los principales factores que abonan en la degradación de los suelos destaca la actividad humana, principalmente con acciones como: ganadería, prácticas agrícolas o forestales inadecuadas, cambio de uso de suelo y contaminación de los suelos.

La situación de la degradación de los suelos en México es preocupante en un doble sentido, en primer término, por la diversidad de los suelos que alberga el territorio mexicano y, en segundo lugar, por la alteración de los bienes y servicios ambientales que este recurso natural brinda.

A nivel internacional se calcula que el 33% de los suelos se enfrenta a una degradación de moderada a grave y que más de 800 millones de personas sufren inseguridad alimentaria y 2 billones inseguridad nutricional por causa del deterioro de los suelos.

De continuar el ritmo de la degradación de los suelos, tanto a nivel nacional como internacional, existe el riesgo de no poder cubrir las necesidades de las futuras generaciones en materia de su aprovechamiento, ya sea para uso agrícola, forestal, industrial y habitacional, o bien, servicios ambientales, principalmente de soporte, regulación y provisión.

Entre las acciones para detener la degradación de los suelos y abonar en la conservación de este recurso sobresalen esfuerzos en diferentes ámbitos. A nivel internacional México, en cumplimiento con su responsabilidad global, ratificó en 1995 el Plan de Acción para Combatir la Desertificación, de forma paralela, está comprometido con el proceso de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD). Los puntos clave de este instrumento son:

a) La aplicación de la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras y la actualización continua del Programa Nacional de Acción para Combatir la Desertificación.

b) El estudio para la determinación de la Línea Base Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación, con su realización en el año 2013 se identificaron 116 millones de hectáreas afectadas, en donde viven 63 millones de personas.

c) La estrategia multisectorial de prevención y control de la desertificación, que integra 38 programas federales, los cuales inciden directa e indirectamente en su control.

c) Los programas de reforestación, conservación de suelos, pago por servicios ambientales, monitoreo de la sequía, tecnificación de cultivos de riego y desarrollo de obras hidráulicas de captación de agua de lluvia.

Ahora bien, a nivel nacional, el gobierno de la República, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ésta a su vez apoyada por la Comisión Nacional Forestal, organizó el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, el cual en 2010, en conjunto con diversos grupos de especialistas, dio lugar a la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras, la cual en 2012 actualizó el Plan de Acción Nacional para Combatir la Desertificación, con lo cual se cumplimenta uno de los primeros compromisos internacionales del CNUCLD.

En suma, entre las principales estrategias resalta el fomento al Programa de Manejo Sostenible de Tierra (Pro Tierras), auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Dicho programa comenzó en 2017 y concluirá en 2019. Durante este periodo se pretende fortalecer la gestión del territorio para contrarrestar la infertilidad o la incapacidad de los suelos para producir alimentos y/o conservar su vegetación.

Los estados en donde se implementa el programa son Hidalgo, Oaxaca y Zacatecas, con acciones que combaten el pastoreo, la erosión, las quemas y las malas prácticas agrícolas con el apoyo de escuelas de campo y el desarrollo de prácticas de manejo Sostenible de Tierras.

Sin duda, los programas federales que inciden de forma clave en la protección de los suelos y control de la desertificación a nivel nacional son:

1. El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) liderado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) considerado el de mayor relevancia por su impacto positivo en los terrenos forestales aunado a tener un componente orientado a la Restauración Forestal y Reconversión Productiva con el fin de recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales y de la cobertura forestal bajo condiciones de deterioro; además de la recuperación gradual de la capacidad de provisión de bienes y servicios ambientales.
1. El Programa Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) a cargo de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), el cual tiene como objetivo los terrenos pecuarios.

Como se puede advertir, se han implementado medidas que abonan en lo general con programas que se dirigen a fines productivos como agrícolas, pecuarios y forestales, sin embargo, abonan de manera superficial a la conservación del suelo mas no como su objetivo principal.

En esa inteligencia, queda pendiente implementar acciones o programas cuyo objeto sea la conservación del suelo, es decir, la protección, mejoramiento y el uso de recursos naturales, acorde a principios que aseguren el más alto beneficio económico y social al hombre y su ambiente, en el presente y para la posteridad.

Por citar algunos ejemplos, destaca: *análisis de suelo*, que permita la aplicación de los agroquímicos adecuados en las cantidades óptimas, evitando los excesos; *conservación de los organismos del suelo*, a fin de promover el equilibrio de los organismos beneficiosos (microorganismos, bacterias y virus); *rotación de cultivos*, para lograr un manejo adecuado de los cultivos y no depender de abonos y de protecciones; *abono verde*, sembrar sin el objetivo único de aprovechamiento económico; *siembra directa*, sin laborear el suelo evitando los pisos de arado; *explorar sinergias*, pudiendo generar economía de recursos, asociar cultivos anuales con ganadería o la avicultura puede ahorrar energía y abonos y generar beneficios para el agricultor y el medio ambiente.

Por lo anterior, es necesario solicitar a las autoridades competentes un informe sobre los resultados que se han obtenido con la implementación de los diferentes programas a fin de conocer el éxito de la conservación de los suelos y en su caso identificar cuáles son perfectibles, o bien, transitar a una nueva estrategia para lograr la real conservación de este recurso natural.

En atención a lo previamente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del Día de la Conservación del Suelo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remita a esta Soberanía un informe sobre los resultados obtenidos en la implementación del Plan de Acción Nacional para Combatir la Desertificación, el Programa Nacional Forestal y los avances del Programa de Manejo Sostenible de Tierra.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del Día de la Conservación del Suelo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que remita un informe sobre los resultados del Programa Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, 18 de julio de 2018.

SUSCRIBEN.

DIPUTADOS FEDERALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ Coordinador del Grupo Parlamentario	
DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI	
DIP. ROSA ALICIA ÁLVAREZ PIÑONES	
DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ	
DIP. ALMA LUCÍA ARZALUZ ALONSO	
DIP. MARÍA ÁVILA SERNA	

DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS	
DIP. PALOMA CANALES SUÁREZ	
DIP. JESÚS RICARDO CANAVATI TAFICH	
DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE	
DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS	
DIP. LORENA CORONA VALDÉS	
DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO	
DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA	
DIP. ANDRÉS FERNÁNDEZ DEL VALLE LAISEQUILLA	
DIP. EVELYNG SORAYA FLORES CARRANZA	
DIP. JOSÉ DE JESÚS GALINDO ROSAS	
DIP. DANIELA GARCÍA TREVIÑO	
DIP. EDNA GONZÁLEZ EVIA	
DIP. SOFÍA GONZÁLEZ TORRES	
DIP. JORGE DE JESÚS GORDILLO SÁNCHEZ	
DIP. YARET ADRIANA GUEVARA JIMÉNEZ	
DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR	
DIP. JAVIER OCTAVIO HERRERA BORUNDA	
DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA	
DIP. UBERLY LÓPEZ ROBLERO	
DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	
DIP. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO	
DIP. VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA	
DIP. CÁNDIDO OCHOA ROJAS	

DIP. SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES	
DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS	
DIP. MIGUEL ÁNGEL SEDAS CASTRO	
DIP. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS	
DIP. GEORGINA PAOLA VILLALPANDO BARRIOS	
DIP. CLAUDIA VILLANUEVA HUERTA	
DIP. ENRIQUE ZAMORA MORLET	

S I L